



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N°000578

LITUECHE, 16 DE MAYO 2019

Dideco N°98.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Cada club deportivo realiza un campeonato de futbol, para solventar los que se generan durante el año.
- ❖ Entregar copa y medallas, para campeonato de futbol de club deportivo San Lorenzo de Ucuquer y club deportivo San Vicente.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 182 con fecha 16 de mayo del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE**, RUT: ~~8.888.888.888~~

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1282703	Copa champion 1 mt de alto	1	\$190.000	\$190.000
1375753	Copa metalica 77cm 2º lugar	1	\$63.000	\$63.000
1280121	Malla de tenis tomado	1	\$66.500	\$66.500
1566714	Medallas 50mm con logo	40	41.500	\$60.000
			NETO	\$379.500
			19%IVA	\$72.105
			TOTAL	\$451.605

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **JOSE MAJIAS DUARTE**, RUT: ~~8.888.888.888~~, por el valor de **\$451.605.- IVA Incluido**.

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretaria Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/LUS/RPV/PV/sfs
DISTRIBUCIÓN
- Oficina de Partes